

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

CHAPARRAL TOLIMA

Dos (2) de octubre del Dos Mil veinte (2020).

Ref. Ejecutivo Laboral

Demandante: Gabriel Tapias Yaguara

Demandado: Municipio de planadas

Rad. 2014-00062-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena la reconstrucción del expediente bajo los parámetros del artículo 126 del C.G del P.

Continuando con el trámite respectivo se señala el día 29 del mes de Octubre del año en curso, a las 10 am, para llevar a cabo la audiencia reglada en el artículo ibídem, para lo cual se ordena a las partes que aporten las grabaciones y documentos que posean referente al cuaderno extraviado. Oficiese.

Oportunamente se informará el medio tecnológico a utilizar.

Cumplido la anterior se resolverá lo solicitado por el memorialista.

NOTIFIQUESE

El Juez,



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

5- octubre - 2020

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 073

Feriado. _____

Secretaría _____